



## Resolución Directoral

N° 251-2018-MTC/10

Lima, 19 de marzo de 2018

VISTO; El Informe N° 240-2018-MTC/10.02 de la Oficina de Abastecimiento, a través del cual solicita la sexta modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

### CONSIDERANDO:

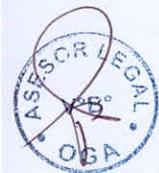
Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-MTC/10 de fecha 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 240-2018-MTC/10.02 de fecha 19 de marzo de 2018, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, solicita la aprobación de la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de **incluir** tres (3) procedimientos de selección: una (1) Contratación Directa, una (1) Adjudicación Simplificada y una (1) Compras por Catálogo – Convenio Marco, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001785, N° 0000000326 y N° 00000001769; y, con Previsión Presupuestaria para el año 2019 según Memorandum N° 0473-2018-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE"*;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (en adelante, la Directiva), *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"*;

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la Directiva dispone que: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC"*; precisando además que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: "a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaría General; así como evaluar y supervisar su ejecución (...)"

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección: una (1) Contratación Directa, una (1) Adjudicación Simplificada y una (1) Compras por Catálogo – Convenio Marco solicitados por la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30025 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 952 y N° 991-2017-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 009-2018-MTC/01, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección: una (1) Contratación Directa, una (1) Adjudicación Simplificada y una (1) Compras por Catálogo – Convenio Marco, que se detallan en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** La modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, se encuentra a disposición del público en general en la página Web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese

  
-----  
Claudia Janette Salaverry Hernández  
DIRECTORA GENERAL  
Oficina General de Administración





**ANEXO N° 01  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 251 -2018-MTC/10  
INCLUSION**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C) SIGLAS : MTC

F) PLIEGO : 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACION

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2018

E) RUC : 2013179944

Para generar el archivo XML para el SEACE Pres En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
98	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MTC EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		204,000.00	01	01	01	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	0 - SI	
99	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	LP N° 006-2017-MTC/10	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL NOMBRADO, OBRERO PERMANENTE, CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES Y PARA EL PERSONAL DEL FERROCARRIL HUANCAYO-HUANCAMELICA - ÍTEM 4 CALZADO PARA CABALLEROS VERANO INVIERNO	4618160400211785	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		439,200.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Personal	0 - SI	
100	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO, MONITORES E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA			11.00	1 - Soles					00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Centro de Operaciones de Emergencia	0 - SI		
							1	0 - NO		ESTACION DE TRABAJO	4320150300291514	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		59,619.62	15	01	01							
							2	0 - NO		PANTALLA DE 27 in	4321190200070565	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		26,919.34	15	01	01							
							3	0 - NO		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A4	4321211000070723	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		26,919.34	15	01	01							
																<b>756,658.30</b>										

